



**CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN**

Referencia ayuda: OTR0322			
Título: Determinación analítica de policlorodibenzodioxinas, furanos y policlorobifenilos en produtos alimenticios mediante Cromatografía de Gases de Alta Resolución acoplada a Espectrometría de Masas de Alta Resolución.			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Servicios de Apoyo a la Investigación.			
PERÍODO AYUDA:	INICIO: 01/03/2022	FIN: 29/02/2024	
CENTRO Inv. Principal: SERVICIOS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN			
OBJETO DEL CONTRATO: trabajos de apoyo al análisis y desarrollo dentro del proyecto. Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Unidad de Técnicas Cromatográficas de los SAI. Horario de mañana de 07:45-15:15 h			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDADE SOCIAL: 3			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSOAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a	Investigador/a en formación	* Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación	Ayudante de apoyo a la investigación	X	
Técnico/a administrativo/a	Ayudante administrativo/a		
JORNADA	Tiempo Completo: X	Tiempo Parcial:	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 16/01/2023
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido		Duración determinada X FECHA FIN CONTRATO: 31/12/2023)
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.575 € por mes completo			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0504670001 541A 6400000			

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

**REQUISITOS**

TITULACIÓN: Bachillerato o equivalente
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES E DOCUMENTACIÓN**

LUGAR: Sede electrónica da UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.
PRAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

**ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN**

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Alberto de Vega Martín, Gerardo Fernández Martínez, Alberto Núñez Cardezo (Suplentes: Blanca Padín Viaño, Jaime Rodríguez González)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña/Ferrol, de de  
EL/LA INVESTIGADOR/A  
PRINCIPAL  
Asdo.

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre la clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	QnMZjIVJzQJD4glgMRl/ng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Director/a - Servicio de apoio á investigación - Alberto De Vega Martín	Firmado	02/11/2022 13:09:41
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/QnMZjIVJzQJD4glgMRl/ng==">https://sede.udc.gal/services/validation/QnMZjIVJzQJD4glgMRl/ng==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Las personas candidatas deberán estar en posesión del título de bachiller.

Se valorará la experiencia en la preparación de muestras y en el análisis instrumental mediante cromatografía acoplada a la espectrometría de masas de compuestos orgánicos a nivel traza. Así mismo, se tendrá en cuenta la experiencia en servicios de apoyo a la investigación o similares.

### TAREAS

La persona contratada deberá realizar, entre otras, las siguientes tareas:

- Preparación de muestras para el análisis de compuestos orgánicos persistentes (dioxinas, PCB's, HAP's) a nivel traza en muestras relacionadas con la alimentación y muestras ambientales.
- Mantenimiento y utilización de sistemas automáticos de extracción y "clean-up" en muestras relacionadas con la alimentación y muestras ambientales.
- Mantenimiento y utilización de los equipos de cromatografía y espectrometría de masas de la UTC.
- Colaboración en el mantenimiento y actualización de los documentos para el sistema de calidad de los ensayos acreditados de la unidad.

### CRITERIOS DE VALORACIÓN

Concepto	Puntuación máxima
Experiencia en preparación de muestras para el análisis de compuestos orgánicos a nivel traza, especialmente en técnicas de extracción en fase sólida	40
Experiencia en el manejo de equipos de cromatografía y espectrometría de masas	35
Experiencia en servicios de apoyo a la investigación o similares	10
Formación complementaria relacionada con el trabajo a desarrollar	5
Entrevista personal a los solicitantes con más puntuación	10

#### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento de identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
QnMZjIVJzQJD4glgMR1/ng==	Firmado	02/11/2022 13:09:41
Firmado Por	Director/a - Servicio de apoyo á investigación - Alberto De Vega Martín	Página 2/2
Observaciones		
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/QnMZjIVJzQJD4glgMR1/ng==">https://sede.udc.gal/services/validation/QnMZjIVJzQJD4glgMR1/ng==</a>	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	

